

CONSULTA 2006.

FECHA de reunión: 14/06/2006

INFORME: Reunión de actores del Sistema Educativo a efectos de discutir sobre diez ejes y líneas de acción presentados por el Gobierno Nacional para debatir los contenidos de una nueva Ley de educación Nacional.

REGIÓN N° 17

DISTRITOS: Monte- Belgrano- Ranchos- Rauch- Pila- Chascomús

PARTICIPANTES: 20 personas vinculadas a la gestión pública y privada.

Inspectora Jefe de la Región, Inspectores Regionales, Inspectores areales, Delegados de Distritos, Delegado de Infraestructura de Chascomús, Presidente de Consejos escolares y Consejeros escolares.

Se deja constancia que solo se llegó a discutir el Eje N° 9, dejándose el N° 10 para otra reunión de agentes de la Región, que manifestaron, se convocará a ese efecto.

Eje N° 9:

“Garantizar el derecho de todos/as a conocer y dominar las nuevas tecnologías de información”

Se comenzó leyendo la presentación del documento y luego cada uno de los Ítems en que se divide el punto.

Se tomó como tema de discusión el término “brecha digital” y se llegó al siguiente DIAGNÓSTICO:

- 1).- La Región tiene muchas escuelas rurales que no tienen luz, cloacas, caminos mejorados, etc y los costos son muy altos para realizar las conexiones y trabajos de infraestructura. El rol de las cooperadoras se ha desvirtuado tratando de palear las necesidades más inmediatas.
- 2).- Las escuelas urbanas que tienen alguna computadora también tienen problemas de costos de mantenimiento, falta de insumos, y la no previsión de estas necesidades. Las PC y otros elementos tecnológicos quedan obsoletos y sin uso.
- 3).- Falta de capacitación y/o formación para el manejo de los TIC (Tecnología de Información y Comunicación)
- 4).- Dentro de las escuelas urbanas se nota gran diferencia en la llegada de estos conocimientos a las áreas, siendo visiblemente menor en las de Artística, Ed. Física, Especial, etc.
- 5).- En los diferentes niveles también la “brecha” se profundiza, tanto con respecto a la tecnología, como en recursos humanos y de infraestructura. El nivel Polimodal es el que más se ve beneficiado con estas herramientas y recursos.
- 6).- Se discutió acerca de los conceptos “Capacitación” y “Formación”. No se llegó a una coincidencia pues algunos integrantes del grupo se refirieron a la necesidad de una “Formación integral” desde los Centros de Formación

Docente, otros hicieron hincapié en la necesidad de una “Capacitación” para los ya formados.

7).- Se dijo que los docentes, aún los que manejan cierta tecnología, no están acostumbrados a llevarla al aula. Necesitan un tiempo de conocimiento y de acostumbramiento, que surge de la necesidad de su utilización. Se hizo referencia a la incorporación de estas necesidades en los contenidos curriculares

8).- Todos coincidieron que hay gran avidez de los alumnos de todos los niveles por incorporar tecnología a su quehacer escolar y cotidiano, que solamente es gratuita si se tiene en las escuelas, revalorizando así el ámbito escolar como Institución inclusiva. Se puso el ejemplo del éxito del “Trailer informático”.

Puntos 9.1 y 9.2

“Fortalecer el rol educativo en los medios masivos de comunicación”

“Por un canal de televisión educativa”

.- Se coincidió en el concepto de que la T.V., como medio masivo de comunicación, es el que más incidencia tiene entre los niños y jóvenes. Es el que llega a casi todos los hogares.

.- Se debatió la necesidad de que los docentes deben ser muy cautos en el uso de esta herramienta. Deben estar capacitados para supervisar con un enfoque crítico y de valoración, dentro de un contexto real.

.- No se llegó a un acuerdo (como se dijo antes) en los conceptos de “capacitación” y “Formación”. Se habló, aquí, del sentido común que debe acompañar al pensamiento del adulto, y también de los alumnos, para llegar a discernir el significado de los mensajes que provengan de la televisión.

.- Sí hubo coincidencia en el concepto de que cualquier manifestación artística, de información, etc. debe ser parte integral de la formación de los alumnos, y formar parte de la currícula educacional.

.- Estuvieron de acuerdo en la creación de un canal educativo donde un docente sea capaz de supervisar su uso de acuerdo a los contenidos curriculares, uniéndolos con los medios y contenidos de la realidad cotidiana de otros ámbitos diferentes al escolar.

Punto 9.3

“La educación a distancia supera fronteras”

- .- Se coincidió en las ventajas de la educación a distancia, sobre todo en las zonas más alejadas de los centros urbanos (con la problemática presentada en el Diagnóstico).
- .- Se debatió la idea de la Ministra de Educación de que muchos de estos cursos no reúnen los requisitos para ser efectivos y útiles, teniendo en cuenta el esfuerzo de recursos humanos y económicos que estos conllevan.
- Se dijo que estos cursos y capacitaciones, en general, son producto de una resolución firmada sin la garantía de una calidad demostrada.
- .- Hubo acuerdo en la necesidad de la formación de una Comisión Reguladora, que garantice la calidad, efectiva de esta forma de educación.

PROPUESTAS de la Región N° 17 para ser incorporadas a las temáticas del Proyecto de Ley de Educación Nacional.

- 1).- Formación inicial y permanente en el uso de la tecnología.
- 2).- Control del Estado en la calidad de los cursos a distancia.
- 3).- El Estado se hará cargo de las Capacitaciones en forma gratuita, garantizando la igualdad y equidad en todos los niveles y ramas de la enseñanza.
- 4).- El Estado será garante de la realización de Capacitaciones en el ámbito escolar.
- 5).- Creación de un canal educativo que no sea tendencioso, que sea práctico, eficiente y real.

COORDINADORA de la REGION 17:

Inspectora Jefe Regional: Sra. María Leonor BARRABINO.

Relatora del Informe: Alicia B. Bogliano